



**Ministerio de Defensa Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N. **87007**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000454

Montevideo, **08 JUL. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en régimen de comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" - Servicio de Cantinas de las Fuerzas Armadas, del Cabo de 2ª (MDN) Mathias Nicolás de Soza Hernández, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado";

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el literal B) del artículo 89 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

**EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL**

**RESUELVE:**

1º. Autorízase el pase en régimen de comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" - Servicio de Cantinas de las Fuerzas Armadas, del Cabo de 2ª (MDN) Mathias Nicolás de Soza Hernández, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a partir de la notificación de la presente Resolución y por el período de 3 (tres) años.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado de este Ministerio, para notificación del interesado y realizar las modificaciones correspondientes en la Plataforma de Gestión Humana del Estado y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Oportunamente, archívese.



se Publica

JOEL RODRÍGUEZ

MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL